

1. Número del contrato

1234 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/11/2025 A 30/11/2025

4. Nombre contratista

ANDRES SALGADO USUGA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1121880621

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad

8. Lugar de ejecución

META - VILLAVICENCIO

GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1234 - 2025		Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo reportado se tienen asignadas 46, de las cuales 11 son mujeres y 35 hombres, distribuidos en asignación por municipios, así, 30 (6 mujeres, 24 hombres) en la ciudad de Villavicencio, 10 (2 mujeres, 3 mujeres, 7 hombres) en el municipio de Inírida y 6 (2 mujeres, 4 hombres) en el municipio de Barrancominas; en perspectiva de enfoques diferenciales, se tienen 2 personas negras/afrodescendientes, 16 personas indígenas, 4 personas con discapacidad auto reconocida, 1 persona con discapacidad certificada, 1 persona enfermedad de alto costo, 3 personas mayores y 3 jóvenes desvinculados. En el mes de reporte se realizó acompañamiento a 44 de las 46 personas en proceso de reincorporación bajo facilitación del contratista, ahora bien, las 2 personas que no cuentan con atención para el periodo reportado corresponden a dos sujetos en reincorporación con estado ausente. El contratista no posee población de ciclo inicial, ni se tiene población asignada que pertenezca a la estrategia de Auto SAR AI 067.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el periodo contractual reportado no se realizaron formulaciones de planes de reincorporación colectiva; ni se realizaron seguimiento a planes colectivos de reincorporación, debido a que no se tienen colectivos asignados para la formulación y seguimiento de estos planes.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el periodo de reporte se realizan las siguientes acciones de articulación interinstitucional que propenden por el avance en el goce efectivo de derechos de las personas en reincorporación asignadas al contratista: - Se brinda apoyo para el desarrollo de las jornadas de pedagogía del PRI realizada por el componente comunes del Consejo Nacional de Reincorporación, en el municipio de Villavicencio. - Se brindó apoyo en el desarrollo de las jornadas de la estrategia de empleabilidad en el marco del convenio con la organización internacional We Effect. - Se realizaron acciones de apoyo para el desarrollo de la jornada de inscripción en la encuesta Sisbén. - Se brindó apoyo para la realización de la encuestas de levantamiento de línea base de reincorporación. - Se brindó apoyo para gestionar la postulación de participantes a la convocatoria articulada SENA-ARN, en el marco de la estrategia del Fondo Emprender. - Se realizaron acciones para socializar la convocatoria a presentar el examen estatal de educación secundaria ICFES, calendario B.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el periodo de reporte se realizaron las siguientes acciones, acordes a los ejes temáticos del proceso de reincorporación, así: Reincorporación social: Se culmina espacio de periodos de implementación de los planes de reincorporación individual anuales, realizándose principalmente acciones de sensibilización, socialización y promoción para la participación, así 1. Suministro económico de alimentos; 2. Generalidades del Sistema Pensional y BEPS; 3. Estrategia de acompañamiento psicosocial; 4. Seguimiento a los procesos de participación en modelos educativos flexibles; 5. Seguimiento a los procesos de certificación de discapacidad en el marco de la participación en la ruta prevista por el sistema general de salud; 6. Fortalecimiento de las convocatorias de la estrategia de empleabilidad. Reincorporación económica: en este eje temático se realizaron acciones afines a 1. Socialización de las rutas de acceso a tierras ante la SAE y ANT; 2. Socialización del Decreto 0585 de 2025 con relación al subsidio familiar de vivienda del programa de Autogestión de vivienda de interés social nueva urbana y rural; 3. Socialización y apoyo a la convocatoria articulada ARN-SENA del Fondo Emprender; 4. Se realizaron las gestiones administrativas para la reliquidación de las asignaciones mensuales de dos firmantes de paz con caso excepcional y se verificaron condiciones y requisitos para el acceso de los firmantes asignados; 5. Se realiza séptimo seguimiento de dos proyectos productivos, correspondientes al PRE-PP-36784 y PRE-PP-36898. Reincorporación comunitaria: Se brindó apoyo para la realización de la primera sesión de la Mesa Territorial de Prevención de la Estigmatización. Reincorporación política: Se brindó apoyo en la realización de las jornadas de resocialización de la estrategia PRI liderada por el componente comunes del Consejo Nacional de Reincorporación, promoviendo su participación en derechos.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para el mes de reporte se tiene que, del total de la población asignada, 35 personas cuentan actualmente con proyecto productivo individual tramitado, de estos, 28 son tenidos por hombres y 7 por mujeres; igualmente en este grupo se distinguen 1 persona que se auto reconoce con pertenencia étnica NARP y 11 con pertenencia étnica indígena; 3 personas que se encuentran en ciclo vital de persona mayor, 3 jóvenes desvinculados del acuerdo de paz y 2 personas con discapacidad auto reconocida. Durante el periodo se realizó séptimo seguimiento de los proyectos productivos Angerith Mi Futuro PRE-PP-36784 y Panadería Palanquera PRE-PP-36898 con estado activo; de otro lado, no se presentaron retrasos o destiempo para la realización de seguimientos, tampoco se realizaron acciones de entrega de bienes o insumos, puesto que no hubo lugar a la necesidad. Para finalizar se cuenta con 1 persona con discapacidad auto reconocido sin proyecto productivo tramitado, quien ha manifestado desinterés en el proceso de reincorporación y se ha ausentado durante de los últimos seis meses.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
1234 - 2025		Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
6	6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el periodo de reporte se realizó respectiva fidelización y registro en el SIRR de 44 asistencias de las 46 personas en reincorporación asignadas, 30 de ellas tomadas a través de aplicativo ARPA y 16 a través de instrumento IR-F-43 versión V-13, debido a que las personas que reciben atención en el departamento de Guainía recibieron atención no presencial justificada debido a una situaciones de gestión de vuelos por parte de nivel central; entre estos registros se presentan 2 inasistencias de personas con estado en el SIRR ausente 4 meses. Durante el periodo de reporte no se realiza entrega de planillas de educación, FPT y fidelización de las matrículas en el SIRR. Así mismo se realizó fidelización de las asistencias registradas, así: 2 asistencias con código FORM- PRI, 23 asistencias con código SEG-PRI, y 21 asistencias con códigos de tercer periodo de ejecución de sus planes anuales de reincorporación, así: 11 personas con código de acción de sensibilización frente al acompañamiento psicosocial 1.1.2.1.1.1. y 2, 1 persona con código de la actividad 1.1.2.1.4 atinente al acompañamiento psicosocial en situaciones emergentes de crisis, 1 persona con código de seguimiento a su proceso de certificación de discapacidad 1.3.2.4.1.1; 1 persona con código 1.2.3.1.4 relacionado con la garantía de la permanencia en el proceso escolar de hijos y dependientes; 6 personas con código 2.1.1.4.1.1 relativo a la socialización de rutas de acceso a tierra. De otro lado, se realizó actualización de los registros de ubicación y contacto; se validó el módulo de bancarizaciones en el SIRR, para las consignaciones de los beneficios económicos de los sujetos en proceso de reincorporación; se realizó validación y verificación del módulo de documentos adjuntos en lo relativo al cargue de soportes de cumplimiento de acciones priorizadas; finalmente se realizó validación, verificación y actualización de los grupos familiares en el SIRR, para el acceso de los valores diferenciales de mujer firmante en estado de gestación o embarazo, así como hijos e hijas menores de 12 años e hijas e hijos mayores de 12 años con alguna condición de discapacidad certificada.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el periodo de reporte se adoptaron metodologías de atención principalmente individuales, para el desarrollo de actividades de seguimiento a los planes de reincorporación anual; sin embargo para acciones como la 1.3.5.1.4, 2.2.1.1.1 y 1.1.2.1.1.1 se establecieron metodologías grupales con dinámicas ludico pedagogicas, en el marco de los plazos orientados en la semaforización remitida por nivel central de la Entidad.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para el periodo de informe el contratista realizó validación del reporte de desembolsos de beneficios económicos de reincorporación de cada una de las personas asignadas, sin darse lugar a afectaciones para el acceso; igualmente se aporó soporte de bancarización actualizado de una firmante de paz quien posee un pago pendiente de un suministro economico de alimentos.

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1234 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Para el periodo de reporte se tiene participación activa en los siguientes espacio de encuentro presencial y virtual: - 4 de noviembre: Encuentro virtual parametros para continuar la convocatoria del Fondo Emprender. - 9 de noviembre: Encuentro virtual Seguridad y salud en el trabajo. - 10 de noviembre: Encuentro presencial convenio ARN - Unillanos, capacitación acuerdo de paz. - 11 de noviembre: Encuentro taller presencial, fortalecimiento capacidades audiovisuales. - 12 de noviembre: Indice de evaluación liderado por Subdirección territorial. -20 de noviembre: Encuentro virtual Rueda del desempeño. -24 de noviembre: Socialización convenio OIM - Asistencia técnica. 27 de noviembre: Encuentro virtual Profundización de Cierre de Acciones, Evaluación y Ajuste a Planes.		
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el periodo de reporte el profesional se realiza entrega de la toma de asistencias a través del instrumento Planilla de Asistencia a Actividades Individuales, versión 13, identificado con el código IR-F-43, para las atenciones no presenciales justificadas al departamento de Guainia. En el periodo de reporte se presentó 1 caso de riesgo de firmante de paz en el municipio de Villavicencio. Ahora bien, en lo relativo a planes de reincorporación integral general y anual, generados durante el mes de reporte, así como el uso de tratamiento de datos y documentos de núcleos familiares, estos fueron entregados al líder de gestión documental.		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)					
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)					
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: ANDRES SALGADO USUGA		Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO			
		Cargo: COORDINADORA			
		Fecha: 30/11/2025			